

**MAT: Autoriza adquisición de orden de compra
Menor a 10 UTM**

DECRETO ALCALDICIO N°19.901

MONTE PATRIA, 06 de diciembre del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedidos de Materiales N°15.991 Escuela Colliguay
- Pedidos de Materiales N°16.093 Escuela Colliguay
- Términos Técnicos de Referencia
- Cotización del Señor Jorge Barraza Bolbaran, Rut 9.044.909-5 \$125.502(ciento veinticinco mil quinientos dos pesos) con IVA incluido.
- Cotización de la Sra. María Teresa Cortés Cortés, Rut 18.985.675-K, por \$128.153.-(Ciento veintiocho mil ciento cincuenta y tres pesos) IVA incluido
- Cotización del Señor Senel Araya Villalobos Rut 12.944.428-2, \$128.153.-(Ciento veintiocho mil ciento cincuenta y tres pesos) IVA incluido
- Cuadro Comparativo
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA:

1. **AUTORÍZACE**, Adquisición menor a 10UTM, por insumos de alimentación para alumnos de la Escuela de Colliguay para los días 05 y 10 de diciembre del 2018 a entregar por el proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN**, RUT **9.044.909-5**, por \$125.502(ciento veinticinco mil quinientos dos pesos) con IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 2204008001 "Establecimientos Educativos" 2201001004 "Alimentación jornadas Planes de Mejoramiento Ley SEP" 2204007001 "Materiales y útiles de aseo".



Dennis Andrés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Betty Bravo Rojas
ALCALDE

LRA/XJC/vav